REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Expediente 11001-40-03-043-1997-05330-00

En atención a que no se ha obtenido respuesta por parte del Archivo Central, se ordena que por secretaría se oficie a dicha dependencia para que autorice el ingreso de un empleado del despacho a efectos de obtener el desarchivo del expediente.

CÚMPLASE,

ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2009-01150-00

En atención a que no se ha obtenido respuesta por parte del Archivo Central, se ordena que por secretaría se oficie a dicha dependencia para que autorice el ingreso de un empleado del despacho a efectos de obtener el desarchivo del expediente.

CÚMPLASE,

ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN

JUEZ